



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de febrero de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 55ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 15 de mayo de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Effah-Apeteng (Ghana)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 120 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (*continuación*)
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (*continuación*)

Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*)

Tema 137 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (*continuación*)

Tema 139 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad (*continuación*)

- a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (*continuación*)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 144 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 146 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*)

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (*continuación*)

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (*continuación*)

Tema 155 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil (*continuación*)

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 130 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/56/L.61/Rev.1)

1. **El Sr. Pulido** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el programa de trabajo propuesto refleja una distribución del tiempo relativamente equilibrada, en la que se da prioridad a los temas con plazos. Sin embargo, la Mesa debería garantizar la disponibilidad de servicios de conferencias durante otra semana, si es necesario.

2. La publicación de los documentos con retraso es un impedimento serio para la labor de la Quinta Comisión y otras Comisiones Principales, y esta cuestión se debe abordar con seriedad en relación con el tema pertinente del programa. La Secretaría debe cumplir la norma de seis semanas para la publicación de documentos, a fin de que todas las delegaciones puedan consultarlos antes de su examen.

3. Al Grupo también le preocupa que se estén haciendo propuestas sin tener en cuenta en absoluto el reglamento establecido. Es particularmente importante que se distribuyan simultáneamente los proyectos de resolución y decisión en todos los idiomas oficiales antes de que se aprueben.

4. En cuanto a temas concretos, la Secretaría debería explicar en una reunión oficial los motivos del retraso continuado de la publicación de varios informes que se solicitan en la resolución 55/258 de la Asamblea General, y la relación entre las instrucciones administrativas sobre el tema y las disposiciones de esa resolución. También debería indicar por qué varios informes que ya se han publicado se han incluido en la lista propuesta para su aplazamiento. Concretamente, se debería publicar sin demora el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la aplicación de la resolución 56/242 de la Asamblea General.

5. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que su delegación quisiera recibir respuesta a las preguntas planteadas por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China, en particular sobre las cuestiones de los servicios de conferencias en Nairobi y el equipo propiedad de los contingentes.

6. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva todavía no ha examinado el informe del Secretario General sobre la aplicación de

las disposiciones de la resolución 56/242 relativa al plan de conferencias (A/56/919), ya que el informe no contiene recomendaciones presupuestarias sobre las que la Comisión Consultiva tenga que informar inmediatamente a la Quinta Comisión. Ya ha explicado al Grupo de los 77 y China los motivos por los que la Comisión Consultiva no consideró necesario informar a la Quinta Comisión en la coyuntura actual.

7. El Secretario General indicó en su informe que sería preciso reducir los servicios para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Sin embargo, en la etapa actual, la Comisión Consultiva no puede asesorar a la Quinta Comisión sobre la manera de aplicar el presupuesto para el bienio 2002-2003. Lo más adecuado sería hacer el ejercicio de programación en el contexto del informe de ejecución que se presentará a la Asamblea en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. También es necesario determinar sistemáticamente los efectos que están teniendo las reducciones en el número de reuniones que se deben celebrar de conformidad con mandatos y otras actividades antes de pronunciarse sobre las medidas a adoptar. Esa información no figura en el informe del Secretario General.

8. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que el Grupo de los 77 y China pidieron concretamente que se publicara el informe de la Comisión Consultiva sobre el documento A/56/919 para que se examinara en la parte actual de la continuación del período de sesiones. Esas cuestiones son plenamente competencia de la Quinta Comisión, y la Secretaría debería explicar el motivo por el que todavía no se dispone de varios informes. Al Grupo de los 77 y China les preocupa la tendencia de aplazar el examen de temas sobre los que no se han publicado los informes a tiempo.

9. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que no quiere iniciar un diálogo sobre esa cuestión ya que no desea que la Comisión Consultiva se convierta en el tema de debate. El problema es la manera arbitraria con que se abordaron las reducciones propuestas en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. Se debería haber preparado una declaración sobre las consecuencias para el presupuesto de programas, basándose en la cual la Comisión Consultiva podría haber presentado recomendaciones a la Quinta Comisión antes de que ésta adoptara una decisión final. No se hizo así, y ahora la cuestión se ha convertido en una cuestión política. El informe del

Secretario General se refiere al efecto de las reducciones sobre la capacidad de los Estados Miembros para continuar su diálogo diplomático. La Comisión Consultiva no puede hacer recomendaciones concretas sobre las reducciones, ya que el Secretario General no incluyó propuestas en su informe, y meramente tomó nota de las propuestas de la Asamblea General. Si se hubiera pedido a la Comisión Consultiva que examinara el informe del Secretario General, duda que hubiera podido presentar un informe antes del final de la parte actual de la continuación del período de sesiones, o que contuviera más información que la declaración que está realizando. Para ser pragmáticos, la única manera de abordar la cuestión es en el contexto del informe sobre la ejecución.

10. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que la cuestión que está planteando su delegación es de procedimiento. La Comisión Consultiva, como órgano subsidiario de la Asamblea, se debe guiar por el reglamento de la Asamblea General. Las opiniones del Presidente de la Comisión Consultiva son personales y preliminares, ya que no se ha informado a la Quinta Comisión de los debates de la Comisión Consultiva, aunque el Grupo de los 77 y China solicitaron formalmente que la Comisión Consultiva comunicara sus opiniones sobre el documento A/56/919. La Asamblea General debe evaluar los resultados de la resolución relativa al presupuesto, y está de acuerdo con el Presidente de la Comisión Consultiva en que la decisión ahora es política.

11. **El Presidente** recuerda su declaración anterior de que la Comisión Consultiva no tendría tiempo para hacer observaciones sobre documentos que la Secretaría todavía no ha presentado, y por tanto, su examen se aplazaría al quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea. Entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto para la segunda parte de la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, en el entendimiento de que se harán ajustes cuando sea necesario durante el período de sesiones.

12. *Así queda acordado.*

13. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que es importante que la Comisión examine informes como los relativos al equipo propiedad de los contingentes y los servicios de conferencias en la Oficina de Nairobi, y se debería considerar la posibilidad de disponer de servicios de conferencias durante otra semana en la parte

actual de la continuación del período de sesiones para no tener que aplazar el examen de esos temas.

14. **El Presidente** dice que la Mesa debatirá la cuestión.

Normalización del formato de las resoluciones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz

15. **El Presidente** dice que el objetivo de normalizar el formato de las resoluciones relativas a la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz es racionalizar la labor de la Comisión. Sin embargo, se le ha informado de que, aunque muchas delegaciones consideran que es una buena idea, en general se prefiere que la cuestión se aplaze para examinarla en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, esta cuestión no se volverá a examinar en el actual período de sesiones.

16. *Así queda acordado.*

Tema 120 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

17. **El Presidente** dice que, al no haber otras observaciones, entiende que la Comisión ha concluido así su debate general sobre este tema.

18. *Así queda acordado.*

Tema 134 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (*continuación*) (A/56/813, A/56/832 y Add.1 y A/56/887/Add.8)

b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (*continuación*) (A/56/822, A/56/887/Add.7 y A/56/893)

Tema 135 del programa: Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (*continuación*) (A/56/763, A/56/802 y A/56/887/Add.6)

Tema 137 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (continuación) (A/56/840, A/56/862 y A/56/887/Add.9)

Tema 139 del programa: Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad (continuación)

- a) **Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait** (continuación) (A/56/794, A/56/820 y A/56/887/Add.5)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (continuación) (A/56/833, A/56/855 y A/56/887/Add.3)

Tema 144 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (continuación) (A/56/842)

Tema 146 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (continuación) (A/56/852)

Tema 149 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (continuación) (A/56/782, A/56/838 y A/56/887/Add.4)

Tema 150 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (continuación) (A/56/721 y Corr.1, A/56/815 y A/56/887/Add.1)

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (continuación) (A/56/851)

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (continuación) (A/56/698, A/56/773 y A/56/887/Add.2)

Tema 155 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil (continuación) (A/56/844)

Tema 156 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (continuación) (A/56/841)

Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/56/870, A/56/887/Add.1 a 9 y A/56/902)

19. **El Presidente** invita a la Comisión a reanudar su examen de los temas relativos a la financiación de 13 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los informes del Secretario General sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y el concepto de las existencias para el despliegue estratégico, presentados en relación con el tema 133 del programa.

20. **El Sr. Soto** (España), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania, y Turquía, y de Islandia y Noruega, expresa su preocupación por el retraso en la publicación de muchos informes, que ha limitado el tiempo disponible para que las delegaciones los estudien. A ese respecto, es necesario que la Secretaría cumpla mejor las normas existentes.

21. El mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es una función básica de la Organización y una actividad de demostrada importancia para la comunidad internacional. La Unión Europea encomia a todos los que arriesgan su vida todos los días para crear un mundo más pacífico y seguro. Los 6.000 efectivos, policías civiles y personal de otro tipo que aporta a las misiones de mantenimiento de la paz, su financiación de más del 40% del presupuesto del mantenimiento de la paz y su contribución a la capacitación de personal de mantenimiento de la paz son testimonio de la dedicación de la Unión Europea a esos esfuerzos. Dado que el mantenimiento de la paz y la seguridad es una tarea difícil y crucial, es esencial que los presupuestos de las

operaciones de mantenimiento de la paz se preparen de manera eficiente y eficaz en función de los costos y que la Secretaría cuente con recursos para desempeñar los mandatos de los Estados Miembros. A ese respecto, las previsiones son fundamentales para que los Estados Miembros estimen adecuadamente las necesidades de recursos en una etapa temprana. La Unión Europea desea reiterar su llamamiento a la Secretaría para que haga una presentación a comienzos de año en la que se esbocen las tendencias y los gastos previstos para las operaciones de mantenimiento de la paz más allá del año financiero siguiente. Sin embargo, reconoce que no es una tarea fácil, y entretanto, sería muy útil recibir más información periódica sobre los gastos de mantenimiento de la paz.

22. La planificación a largo plazo de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz debe tener en cuenta la necesidad de que cada misión cuente con una estrategia de finalización. Cuando sea procedente, los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz también se deben concordar con el calendario financiero de mantenimiento de la paz a fin de aliviar la carga burocrática que supone para la Secretaría y los Estados Miembros la elaboración de varias evaluaciones y previsiones para los mandatos de las misiones no correspondientes al año financiero de mantenimiento de la paz.

23. En cuanto a la cuestión de las existencias para el despliegue estratégico, los Estados Miembros ya han aprobado el concepto, y ahora deben acordar la manera más apropiada de financiar esas existencias. La Unión Europea está dispuesta a debatir la propuesta del Secretario General de que se financien con los saldos no comprometidos de las misiones finalizadas, y apoya su propuesta de contar con autorización para contraer obligaciones antes del mandato, ya que es importante que la planificación logística comience en una etapa temprana antes de que el Consejo de Seguridad apruebe el mandato. No es necesario cambiar el reglamento financiero si el Secretario General cuenta con medios, dentro de las normas existentes, para solicitar autorización para contraer obligaciones antes del mandato.

24. En cuanto a la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, a la Unión Europea le preocupa que no se hayan resuelto algunas deficiencias. Por ejemplo, considera que no es conveniente establecer dependencias especiales separadas en algunas misiones establecidas, en las que los puestos solicitados apenas son justificables. Cuando haya un gran número de

vacantes continuadas, los puestos no se deben retener durante largos períodos cuando esté claro que las misiones pueden funcionar adecuadamente sin que se cubran los puestos. En consecuencia, la Unión Europea desearía que se hiciera un examen de la estructura del componente civil de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. Otras esferas de preocupación incluyen las dietas por misión, que deberían reflejar el costo real de la vida en la zona de la misión. No se deben incluir en las dietas por misión elementos de prestaciones por condiciones de vida difíciles. Debido a su interés en que la Organización desempeñe sus funciones de mantenimiento de la paz con sólo los recursos necesarios para esa labor, la Unión Europea quisiera que se examinara el cociente estándar de personal que se aplica a las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta los efectos de la tecnología de la información y el mejoramiento de la capacitación y el perfeccionamiento del personal. En cuanto al reembolso por el equipo propiedad de los contingentes y la autonomía logística, la Unión Europea está de acuerdo con las conclusiones de la Comisión Consultiva de que se debe establecer un procedimiento eficaz para determinar la capacidad de los países que aportan contingentes de cumplir los requisitos establecidos. Además, se debería fortalecer todo el sistema de verificación para detectar el incumplimiento de los memorandos de entendimiento. En particular, se debería inspeccionar a su llegada el equipo pesado para todos los contingentes.

26. La Unión Europea comparte la preocupación de la Comisión Consultiva de que la Organización se ha visto obligada a iniciar algunas misiones sin firmar primero los acuerdos respectivos sobre el estatuto de las fuerzas. En algunos casos, esto ha conducido a la situación inaceptable de tener que incurrir en grandes gastos en concepto de aranceles e impuestos. El retraso en la firma de los memorandos de entendimiento también podría afectar a la responsabilidad de la Organización por el transporte aéreo, en particular en caso de accidentes o lesiones. La Unión Europea espera que se resuelvan estas cuestiones en el contexto de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (informe Brahimi) (A/55/305).

27. A la Unión Europea también le preocupa profundamente la falta de criterios consistentes para la adquisición de servicios aéreos, que se han convertido en el tercer componente principal de los gastos. Una estrategia

amplia debe tener en cuenta la existencia de sinergias y la necesidad de una mayor colaboración entre las diversas misiones y otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Unión Europea considera que antes de contratar servicios de aviones privados para ejecutivos debe quedar claro que no se dispone de transporte comercial para asuntos oficiales o evacuación médica.

28. Los progresos en la introducción de objetivos basados en los resultados en el presupuesto de la cuenta de apoyo para el bienio 2002-2003 son muy alentadores. El establecimiento de objetivos, la supervisión y la evaluación efectiva deben mejorar la planificación. La Unión Europea acoge con beneplácito la intención del Secretario General de celebrar cursillos sobre la presupuestación basada en los resultados para los oficiales de presupuesto encargados de las operaciones de mantenimiento de la paz, y espera con interés la aplicación de la presupuestación basada en los resultados en las solicitudes presupuestarias correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio de 2004. Los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz también deben abordar la necesidad de contar con un enfoque que tenga en cuenta la cuestión de género, cuyo costo se debería incluir en los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

29. Las deficiencias que se han determinado en el proceso de liquidación de las operaciones de mantenimiento de la paz son inaceptables, y la Unión Europea desearía recibir información actualizada sobre la situación de todas las misiones que se están liquidando y las propuestas de la Secretaría para reformar el proceso.

30. En cuanto a la capacitación del personal, si bien la Unión Europea apoya la capacitación general, al parecer no existe un plan estratégico que tenga en cuenta las necesidades básicas del personal y la pertinencia de la capacitación en relación con las necesidades de la misión. Es necesario lograr un equilibrio entre lo que es necesario para el perfeccionamiento del personal y las necesidades de la Organización. La Secretaría debería proporcionar una explicación detallada de la manera en que piensa abordar esta cuestión.

31. La falta de planificación y capacitación adecuada del personal encargado de las adquisiciones y la gestión del inventario, una esfera que supone una gran inversión para la Organización, continúan siendo motivo de preocupación. Debería ser posible lograr un mejor control de las propiedades de las Naciones Unidas en

las operaciones de mantenimiento de la paz mediante el sistema de control de los bienes sobre el terreno, que ahora está funcionando en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea desea recibir información sobre las medidas que ha adoptado el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para elaborar y aplicar una estrategia amplia que integre las estrategias de tecnologías de la información y las comunicaciones de las misiones en el terreno y de la Secretaría.

32. La cuestión de las existencias para el despliegue estratégico es una de las más importantes que se examinarán en el actual período de sesiones. Se ha determinado repetidamente que la falta de una capacidad de despliegue rápido es una de las principales deficiencias de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Por tanto, las existencias para el despliegue estratégico son un avance importante y se debe hacer todo lo posible para garantizar la alta calidad y la conservación efectiva de las existencias. Antes de las adquisiciones, también sería útil examinar los costos estándar de los componentes técnicos de las existencias.

33. **El Sr. Duval** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, expresa su satisfacción por el mejoramiento de la situación financiera de la Organización, e insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas a tiempo, plenamente y sin condiciones.

34. El proceso de reforma iniciado por el informe Brahimi ha dado como resultado importantes mejoras de la capacidad de mantenimiento de la paz de la Organización, tanto en la Sede como en el terreno. Ahora los esfuerzos deben centrarse en las medidas de reforma que todavía no se han aplicado, incluido el establecimiento de existencias para el despliegue estratégico en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, que son fundamentales para mejorar el despliegue rápido. En la coyuntura actual, el establecimiento de existencias para el despliegue estratégico en una misión compleja es un enfoque prudente, realista y económico. Apoya la propuesta de la Secretaría para financiar la iniciativa, y está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que se puede lograr autorización para contraer obligaciones antes del mandato de conformidad con los arreglos actuales. No obstante, habida cuenta del alcance de la iniciativa, se deben tomar precauciones para establecer y gestionar las existencias. Si bien las políticas de reposición y rotación de la Secretaría son sólidas, es fundamental contar con

una gestión y control adecuados de las existencias en la Base Logística. Las existencias para el despliegue estratégico, junto con el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, duplicarían los recursos de que se dispone actualmente para establecer nuevas misiones, y por tanto, sería conveniente examinar las condiciones de utilización del Fondo.

35. También es necesario mejorar la gestión del presupuesto de mantenimiento de la paz, que asciende a 2.600 millones de dólares. Claramente, queda mucho por hacer para mejorar la productividad y la eficacia de actividades tales como la gestión de los bienes, las adquisiciones, el transporte y las comunicaciones. Comparte la conclusión de la Comisión Consultiva de que es necesario fortalecer la capacidad de la Organización para gestionar misiones en transición, y espera que la Secretaría aplique las propuestas de la Comisión.

36. Se debe felicitar a la Secretaría por su primer intento de aplicar la presupuestación basada en los resultados. Sin embargo, lamenta que en el informe del Secretario General sobre el concepto de las existencias para el despliegue estratégico y su aplicación (A/56/870) no incluya datos basados en los resultados.

37. De conformidad con los objetivos de la presupuestación basada en los resultados, puede mejorar mucho la manera en que las Naciones Unidas gestionan, presupuestan y financian las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que el proceso actual es trabajoso, innecesariamente complicado y muy burocrático. Una primera medida adecuada sería examinar la consolidación de las cuotas para mejorar la capacidad de los Estados Miembros de presupuestar y pagar sus cuotas. Mejorar la corriente de información y contar con un calendario predecible o establecido para las cuotas también sería de gran ayuda para ayudar a los Estados Miembros a cumplir los plazos de los pagos.

38. La gran cantidad de informes es una pesada carga para la Secretaría y los Estados Miembros, y se debería racionalizar. En la parte actual de la continuación del período de sesiones se deben examinar alrededor de 78 informes sobre la gestión y las operaciones de mantenimiento de la paz.

39. El marco financiero del mantenimiento de la paz también es engorroso, por lo que muchas misiones cuentan con saldos de caja negativos a pesar de que la Organización cuenta con una corriente de efectivo agregada para el mantenimiento de la paz bastante saneada. Por tanto, también se debería considerar un

sistema flexible que integre los presupuestos de mantenimiento de la paz.

40. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) está de acuerdo con el Presidente en que todas las delegaciones se deben comprometer a finalizar la labor de la Comisión en el tiempo asignado. Muchos temas no son nuevos, y la Comisión debe tener particularmente en cuenta la importancia de conservar los escasos recursos financieros de la Organización.

41. A su delegación le decepciona que algunos informes todavía no estén listos para su examen. Sin embargo, es consciente de que la Secretaría debe preparar un número creciente de informes a petición de los Estados Miembros, además de los 41 informes sobre las misiones actuales y las recientemente finalizadas.

42. El mantenimiento de la paz es una de las principales funciones de la Organización y tiene uno de los mayores presupuestos colectivos del sistema de las Naciones Unidas. Por tanto, la Comisión debe asegurar en especial que los fondos que aportan los Estados Miembros obtienen el máximo beneficio. La presupuestación basada en los resultados es fundamental para evaluar el desempeño de las misiones y un instrumento eficaz de gestión para la Administración. Su delegación apoya la observación de la Comisión Consultiva de que los objetivos racionales y alcanzables deben formar el núcleo de las solicitudes presupuestarias basadas en los resultados.

43. También se deben examinar los casos en los que las dietas por misión son más elevadas de lo que parece necesario, habida cuenta de las condiciones locales, y las medidas que se están adoptando para que se hagan pagos al nivel apropiado. La Secretaría debe velar por que el personal de las misiones reciba un trato imparcial e igualitario. Su delegación no puede apoyar prestaciones únicas sin que se demuestre fehacientemente que el desempeño de una misión se ha visto perjudicado, y continuará estándolo, sin una prestación determinada.

44. Es preocupante que muchas misiones sigan teniendo saldos no comprometidos excesivos, lo que es motivo suficiente para que se examinen detalladamente las prácticas presupuestarias. Al mismo tiempo, continúan los problemas con los reembolsos a los Estados Miembros, que no siempre están relacionados con la escasez de fondos. La falta de memorandos de entendimiento y acuerdos con los países que aportan contingentes también es motivo de inquietud, y la Secretaría

debería trabajar con los países afectados para remediar la situación lo antes posible.

45. A su delegación también le preocupan los informes de que no se están realizando de manera oportuna exámenes e inspecciones operacionales y antes de la llegada, y de que existen frecuentes discrepancias entre las previsiones de la Sede sobre el personal en el terreno y los informes de los jefes de las misiones. Esas discrepancias podrían provocar retrasos en el pago a los países que aportan contingentes y encubrir problemas que tienen que remediarse antes de que se logre una capacidad operativa plena. También se debería reducir el tiempo necesario para las actividades de liquidación de las misiones y acogería con beneplácito sugerencias de la Secretaría a este respecto.

46. Los grandes presupuestos y altos riesgos operacionales relacionados con el mantenimiento de la paz hacen que sea imperativo realizar actividades de supervisión. En consecuencia, se debe encomiar a la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) por proporcionar ese servicio fundamental. Su delegación desearía recibir información sobre el estado de aplicación de la propuesta de que la OSSI fortalezca la supervisión mediante personal residente adicional en las misiones de gran tamaño.

47. Su delegación ha tomado nota de las propuestas detalladas de la Secretaría para emplazar las existencias para el despliegue estratégico en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y apoya el concepto de planificar las existencias iniciales para una sola misión de gran tamaño. La intención original del plan era adquirir artículos de gran valor o con largos plazos de entrega, y por tanto, su delegación está examinando la lista propuesta de existencias para que se destine a esos artículos el grueso de toda financiación especial. Su delegación también apoya la utilización de los saldos de caja existentes para financiar la primera etapa de las adquisiciones, a fin de que la Secretaría pueda comenzar a trabajar inmediatamente para convertir en realidad las existencias para el despliegue estratégico, en lugar de tener que esperar un año o más mientras se prorratan y recaudan los fondos.

48. Los informes sobre la explotación de mujeres y niños por personal de mantenimiento de la paz y otro personal internacional también son motivo de preocupación. Se deberían adoptar todas las medidas para investigarlos y aplicar salvaguardias firmes a fin de prevenir futuros casos.

49. **El Sr. Gatilov** (Federación de Rusia) dice que el establecimiento de estrategias para el despliegue estratégico, que ha recibido el apoyo general de los Estados Miembros, es uno de los elementos más importantes para fortalecer el potencial de un despliegue rápido y eficaz. Es necesario centrarse en los aspectos administrativos y presupuestarios de la propuesta.

50. Algunas cuestiones merecen una atención especial, incluido el número de misiones para las que se establecerán existencias. Su delegación apoya la opinión de que, por el momento, el número se limite al despliegue de una misión compleja, y se extraigan conclusiones de esa primera experiencia. Se ha informado a la Comisión de que los gastos para el establecimiento de esa misión compleja ascenderían a unos 146,2 millones de dólares. Su delegación acoge con beneplácito que la Secretaría esté de acuerdo en principio con las recomendaciones de la Comisión Consultiva a tal efecto. También comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que es necesario contar con políticas claras y realistas para la sustitución y rotación de componentes, equipo especialmente costoso y computadoras. También es necesario que existan normas de contabilidad financiera transparentes y eficaces entre la Base Logística y las misiones.

51. La Secretaría también se debería centrar en la concertación de acuerdos con los Estados Miembros sobre la entrega de equipo, material y servicios especializados. Es importante lograr la participación directa de los Estados, en lugar de empresas comerciales, y concertar acuerdos económicos para el almacenamiento y conservación del equipo.

52. Por lo que respecta a otorgar al Secretario General la autorización para contraer obligaciones antes del mandato, su delegación apoya la opinión de la Comisión Consultiva de que las resoluciones existentes ya dan al Secretario General suficiente autoridad financiera para comenzar la planificación y el despliegue antes de que el Consejo de Seguridad establezca una nueva misión. Se podría considerar que una carta del Presidente del Consejo de Seguridad en la que haga suya claramente la intención del Secretario General de establecer una operación determinada es una decisión para iniciar el despliegue. En consecuencia, su delegación apoya la propuesta de que se apruebe el concepto de las existencias para el despliegue estratégico, pero considera que se debe debatir más la propuesta sobre la financiación.

53. **El Sr. Yamanaka** (Japón) dice que el establecimiento de nuevas misiones y la ampliación de los mandatos hacen que sea aún más importante fortalecer la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular mejorar la capacidad de despliegue rápido. La cifra de 2.900 millones de dólares propuesta para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre julio de 2002 y junio de 2003 sigue representando un alto nivel de financiación. Su delegación desea reiterar la importancia del cumplimiento de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. También desea alentar a la Secretaría a que continúe mejorando sus proyectos de presupuesto.

54. El tamaño de las existencias para el despliegue estratégico se debe basar en necesidades evaluadas. También es más realista utilizar el supuesto de planificación de que se desplegará una misión compleja por año. Recuerda que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llegó a la misma conclusión. El establecimiento de existencias para el despliegue estratégico también reduciría los retrasos en el despliegue de algunas misiones de mantenimiento de la paz, en particular en África.

55. Su delegación ha observado con interés que a fin de aumentar la preparación material de las nuevas misiones, los artículos y bienes se emplazarían en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y los servicios se proporcionarían utilizando la autorización para contraer obligaciones antes del mandato. Su delegación también está de acuerdo en que una carta del Presidente del Consejo de Seguridad al Secretario General constituiría una decisión suficiente para aplicar las resoluciones mencionadas por el orador anterior.

56. A fin de gestionar y mantener las existencias para el despliegue estratégico, se deben utilizar con eficacia todas las instalaciones de la Base Logística. En consecuencia, las necesidades de puestos se deben examinar detenidamente. Las opiniones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva constituyen una base sólida para celebrar debates más detallados sobre las existencias para el despliegue estratégico, la autorización para contraer obligaciones antes del mandato y el presupuesto de la Base Logística.

57. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que el informe del Secretario General que figura en el documento A/56/832 y Add.1 no se puede examinar

aisladamente del informe original presentado de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 55/264 de la Asamblea General. Si bien se ha presentado con dos años de retraso, acoge con beneplácito el informe actual y las propuestas que en él figuran.

58. El diálogo entre la Secretaría y el personal local de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) debe ser continuo y tener en cuenta todas las inquietudes expresadas por el personal. La Asamblea General, mediante el informe anual sobre la financiación de la Fuerza, debe seguir estando informada sobre el resultado de ese diálogo y la manera en que se han abordado esas inquietudes.

59. Su delegación espera una buena labor del personal de contratación local e internacional, que debe tener buenas condiciones de trabajo, incluida la sustitución de la infraestructura de conformidad con el plan de mejoras de tres años de duración. La Secretaría debería proporcionar más información sobre su cumplimiento de la solicitud que figura en el párrafo 20 del informe de la Comisión Consultiva (A/56/887/Add.8). Su delegación también aprueba la creación de los tres puestos de contratación internacional que se proponen.

60. El informe del Secretario General plantea varias cuestiones. Desea saber cuál es el objetivo de la integración entre las operaciones de la FNUOS y las del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua que se menciona en el objetivo 3 de la sección X del informe. También quisiera que se aclarara la declaración que figura en el párrafo 25 de que “por razones operacionales, la conversión de puestos del personal del cuadro de servicios generales a puestos de contratación local no es posible en este momento”, a pesar de que la Asamblea General, en el párrafo 14 de su resolución 55/264, pide al Secretario General que “siga haciendo lo posible para que se contrate personal local para ocupar los puestos del cuadro de servicios generales de la Fuerza”. Los representantes de la Secretaría deben indicar qué criterios han seguido en la asignación de personal local en otras misiones. Su delegación lamenta que en el informe del Secretario General no se haya incluido la cuestión de la transferencia de personal local.

61. Por último, su delegación pregunta si no se podría enmendar la recomendación que figura en el párrafo 25 del informe de la Comisión Consultiva (A/56/887/Add.8) para que refleje de manera más fidedigna la declaración

oral del Presidente de la Comisión Consultiva de que la Comisión está de acuerdo con las consecuencias financieras de las operaciones de mantenimiento de la paz que figuran en varios informes del Secretario General, incluido su informe sobre la FNUOS. En cuanto a la financiación de la FNUOS, la Quinta Comisión debería aprobar las consecuencias financieras que figuran en los informes pertinentes del Secretario General (A/56/832 y Add.1).

62. **El Sr. Herrera** (México), refiriéndose al informe del Secretario General sobre el concepto de las existencias para el despliegue estratégico (A/56/870), dice que las mejores operaciones de mantenimiento de la paz no son necesariamente las de mayor tamaño, sino las más oportunas. Una presencia de las Naciones Unidas en una zona de conflicto podría significar la diferencia entre la vida y la muerte para muchas personas. Por tanto, su delegación apoya el concepto de las existencias para el despliegue estratégico. Esencialmente, la propuesta del Secretario General se refiere a cuestiones administrativas y presupuestarias, y no le otorga la autorización de desplegar tropas sin el mandato del Consejo de Seguridad.

63. Por lo que respecta a la función del Consejo de Seguridad, si se aprueban las recomendaciones del informe, su delegación quisiera saber qué tratamiento se dará a los recursos utilizados por el Secretario General en el caso en que el Consejo de Seguridad, en el último momento, no apruebe una resolución que autorice el despliegue de una misión. Entiende que, de conformidad con la Carta, los Estados Miembros deben cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad, en particular las adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta, incluidas las cuotas para su financiación. En esos casos, las resoluciones del Consejo de Seguridad proporcionan la justificación jurídica para solicitar recursos a los gobiernos de los Estados Miembros. En consecuencia, su delegación quisiera aclaraciones sobre los procedimientos que se deben seguir si los acontecimientos no permiten que los mecanismos propuestos entren en funcionamiento.

64. **El Sr. Chandra** (India) dice que la India siempre ha apoyado firmemente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por tanto, está decidida a velar por que se proporcionen los recursos financieros y humanos necesarios para esa función y se establezca una estructura administrativa y financiera efectiva para gestionar las operaciones de mantenimiento de la paz.

65. El concepto de las existencias para el despliegue estratégico es una de las cuestiones más importantes que la Comisión tiene ante sí, ya que es fundamental que la Organización adquiera la capacidad de despliegue rápido de la que ha carecido en el pasado. Le complace observar que la Administración ha aceptado las dos conclusiones principales que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/56/902), a saber, que proveer lo necesario para una misión compleja incluiría también los requisitos de una misión tradicional, y en relación con la autorización adicional para obligar fondos que se solicita, que las medidas contempladas por el Secretario General en el párrafo 65 del documento A/56/870 están dentro del ámbito de la “puesta en marcha” que se menciona en el párrafo 1 de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que el enfoque utilizado en el contexto del establecimiento del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz también podría aplicarse a la financiación de las existencias para el despliegue estratégico.

66. En cuanto a la propuesta de aumentar un 80,1% de los recursos totales en cifras brutas para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, que incluye puestos adicionales y recursos no relacionados con puestos, es necesario determinar si la tasa de vacantes del 29% del personal de contratación internacional podría atribuirse, al menos en parte, a la no aplicación del ajuste por lugar de destino al salario básico del personal de la Base Logística.

67. Su delegación está de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna en su declaración en la 54ª sesión de la Comisión de que el objetivo de las dietas por misión es responder a las demandas operacionales de las misiones en el terreno. No obstante, lamenta que el Secretario General Adjunto, en sus observaciones sobre las dietas por misión, no haya tenido en cuenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

68. Por lo que respecta al equipo de propiedad de los contingentes, su delegación concuerda con la Comisión Consultiva en que la gestión de los arreglos en el terreno y en la Sede requiere una atención prioritaria para remediar serias deficiencias del sistema, y en que se debe hacer hincapié en las inspecciones antes de la llegada y operacionales. Observa que el Grupo de Trabajo de la fase V sobre la reforma del procedimiento para determinar los reembolsos por el equipo propiedad de

los contingentes hizo conclusiones y recomendaciones de largo alcance en ese sentido, que después aprobó la Asamblea General. Pregunta cómo piensa aplicar la Secretaría la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la necesidad de mejorar los arreglos para el reembolso, en particular con miras a ayudar a los países desarrollados que aportan contingentes, y por qué no ha sido posible publicar todos los informes sobre cuestiones relativas al equipo propiedad de los contingentes y los costos de las tropas a tiempo para que los examine la Comisión en la segunda parte de la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones del Asamblea General.

69. Por último, expresa su satisfacción por el inicio prometedor de la Secretaría en la transición a un sistema de presupuestación basada en los resultados para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

70. **La Sra. Wang Xuixia** (China) dice que, al igual que oradores anteriores, le preocupan los retrasos en la publicación de los documentos; la Secretaría debe adoptar medidas para resolver el problema. Está de acuerdo en que el proceso de presupuestación se debería racionalizar más y en que es importante abordar en los presupuestos de las misiones la necesidad de contar con un enfoque que tenga en cuenta la cuestión de género. En ese sentido, su delegación insta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que tenga en cuenta el equilibrio entre los géneros en la contratación de personal.

71. En cuanto a las existencias para el despliegue estratégico, su delegación está dispuesta a apoyar cualquier medida que facilite el despliegue rápido y garantice la distribución racional de los bienes, y espera con interés examinar esa cuestión con mayor profundidad. En particular, quisiera conocer la experiencia de misiones, entre ellas la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), que tienen existencias en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

72. Señala que si bien el proyecto de necesidades de personal para la Base Logística incluye 47 nuevos puestos relacionados con las existencias para el despliegue estratégico, la Comisión Consultiva ha recomendado que se establezcan únicamente 20 nuevos puestos. Dado que el Subsecretario General de Apoyo a Misiones garantizó a la Comisión que el concepto de las existencias para el despliegue estratégico se aplicaría con la plantilla

aprobada por la Comisión Consultiva, pregunta sobre qué base se han hecho las propuestas originales del Secretario General. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la Administración debería seguir la práctica presupuestaria establecida para la presentación de puestos; es confuso presentar solicitudes de reclasificación de puestos existentes como solicitudes de nuevos puestos. La Administración debería examinar las reclasificaciones a la baja y al alza, ya que la plantilla debería reflejar las condiciones y necesidades reales.

73. De conformidad con el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/56/902), las necesidades presupuestarias no periódicas relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico para una misión compleja ascenderían a 146,2 millones de dólares. No está claro cómo se ha llegado a esa cifra ni cómo se sufragarían los costos a largo plazo del almacenamiento y reposición de las existencias. En cuanto a la adquisición de las existencias, los criterios más importantes deberían ser la calidad y la eficacia en función de los costos. El proceso de adquisición debería ser transparente y tener en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa.

74. **El Sr. Mladenovic** (Yugoslavia), haciendo observaciones acerca del informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (A/56/802), y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/56/887/Add.6), dice que su delegación apoya plenamente el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003.

75. Las instituciones provisionales de autogobierno establecidas después de las elecciones celebradas en Kosovo y Metohija asumirán parte de la responsabilidad del funcionamiento de la provincia. Sin embargo, la UNMIK seguirá teniendo la responsabilidad principal de segmentos importantes de su administración, para lo que se deben aportar recursos financieros apropiados. Esto es especialmente importante ya que la situación en materia de seguridad en esas zonas sigue siendo seria, y una de las prioridades a corto plazo es el regreso de los desplazados internos a la provincia, incluidos serbios y otras personas de etnia no albanesa.

76. Si se aprueba la reducción de recursos propuesta, no se debería permitir que pusiera en peligro en modo alguno la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad ni las obligaciones de la

UNMIK. Se debe prestar atención especial a las recomendaciones sobre las prioridades en el mantenimiento del personal que figuran en el informe de la Comisión Consultiva.

77. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) acoge con beneplácito los comentarios positivos sobre la introducción de objetivos basados en los resultados en los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz para 2002/2003. Es posible mejorar, y en consecuencia espera con interés seguir explorando esta cuestión con las delegaciones.

78. En cuanto al concepto de las existencias para el despliegue estratégico, la Comisión Consultiva considera que no es necesario proporcionar una autorización adicional para contraer obligaciones, ya que una carta del Presidente del Consejo de Seguridad al Secretario General en la que manifieste su acuerdo con su intención de planificar y preparar una posible nueva misión constituiría una decisión suficiente para que se aplique el párrafo 3 de las resoluciones relativas a gastos imprevistos y extraordinarios o la resolución 49/233 A de la Asamblea General. Si finalmente el Consejo decide no aprobar la misión, las existencias adquiridas se desplegarían en misiones existentes y los gastos se prorratearían entre ellas. Sin embargo, esta posibilidad es remota, ya que la redacción de una carta por el Presidente del Consejo requeriría el acuerdo de los miembros. Está de acuerdo con el representante del Canadá en que si se aprueba el concepto de las existencias para el despliegue estratégico sería necesario examinar las condiciones de utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

79. Se está intentando racionalizar el proceso de preparación de presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz, y la Secretaría está considerando la concordancia de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz con el calendario financiero de mantenimiento de la paz. Está de acuerdo en que sería aconsejable prever los gastos de las misiones más allá del año financiero siguiente. Sin embargo, la Secretaría no cuenta con la información necesaria para hacer proyecciones a tan largo plazo.

80. Por último, respecto al problema de la publicación tardía de los documentos, recuerda que en la segunda parte de la continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en mayo de 2001, no fue posible ultimar y presentar los proyectos de presupuesto de cinco misiones de

mantenimiento de la paz correspondientes a 2001-2002. Finalmente, esos presupuestos se presentaron en otoño de 2001. Como resultado, la Secretaría está retrasada en la preparación de informes para que se examinen en la segunda parte de la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones, incluidos algunos informes sobre equipo propiedad de los contingentes y costos de las tropas, que ahora se examinarán en el quincuagésimo séptimo período de sesiones. En la actualidad, se están reproduciendo tres informes y se ha publicado uno. Señala que se está intentando reducir el número general de informes y lograr que los informes individuales sean más legibles y estén más centrados.

81. **El Sr. Sheehan** (Subsecretario General de Apoyo a Misiones) dice que es necesario entablar un diálogo más amplio entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los Estados Miembros, en especial los países que aportan contingentes, a fin de abordar las cuestiones centrales del mantenimiento de la paz. Señala que si bien los mandatos de las nuevas misiones de mantenimiento de la paz continúan ampliándose, el número de países que aportan contingentes está disminuyendo, y hay menos contingentes con autonomía logística, lo que supone que cada vez se pide más a la Secretaría que supla las carencias, y se está enviando en comisión de servicios a muchos expertos de la Sede para que respondan a crisis en el terreno. Como resultado, ha disminuido la capacidad de la Secretaría para aplicar los cambios que desean los Estados Miembros y hacer una planificación a largo plazo.

82. En cuanto a las existencias para el despliegue estratégico, señala que la Comisión Consultiva recomendó que se establecieran ocho nuevos puestos de contratación internacional, lo que se acerca al número solicitado por el Secretario General. Si bien los 12 nuevos puestos de personal local aprobados representan una reducción importante, la Comisión Consultiva ha reconocido la necesidad de personal por contrata para los períodos de mayor trabajo. En cuanto al costo de las existencias, la cifra de 146,2 millones de dólares se basó en el supuesto de que proveer lo necesario para una misión compleja incluiría también los requisitos de una misión tradicional.

83. En cuanto a la presentación oportuna de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, es importante contar con el personal adecuado en el terreno al comienzo de las misiones para que se pueda hacer la planificación necesaria; esto está estrechamente

relacionado con la cuestión de la autorización para contraer obligaciones antes del mandato.

84. **El Sr. Herrera** (México) dice que parece existir la opinión generalizada de que el Consejo de Seguridad es infalible. Es consciente de que el Presidente del Consejo no trabaja de manera aislada. Sin embargo, existe la posibilidad real de que se adquieran existencias para el despliegue estratégico de una misión que finalmente el Consejo decida no aprobar. No conoce ninguna base jurídica para la propuesta de que el costo de las existencias no utilizadas se prorratee entre las misiones existentes, ni está convencido de que se pueda iniciar una misión basándose en una carta. La Secretaría no ha explicado estas cuestiones de manera satisfactoria. Por tanto, desearía recibir aclaraciones detalladas por escrito.

85. **El Presidente** dice que ha tomado nota de la solitud del representante de México.

86. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que, de hecho, muchas de las misiones especiales financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se basaron en una carta del Presidente del Consejo de Seguridad.

87. **La Sra. Wang** Xuixia (China) dice que, para evitar confusiones, la Secretaría debería proporcionar explicaciones más claras a los Estados Miembros.

88. **El Sr. Farid** (Arabia Saudita) dice que su delegación encomia las iniciativas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar la presupuestación basada en los resultados a la cuenta de apoyo. Sin embargo, sería útil que el Departamento explicara el sistema de control de inventario de los bienes sobre el terreno.

89. **El Sr. Sheehan** (Subsecretario General, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que se han logrado enormes progresos en el establecimiento de un sistema de control de inventario utilizando tecnología de la información, y continúa la labor sobre un sistema que pueda utilizar una especie de código de barras en el material fungible utilizado en el terreno, lo que mejoraría mucho la rendición de cuentas.

90. La tecnología de la información es fundamental para que el sistema funcione. En la actualidad, todo el sistema de control de inventario lo está gestionando un funcionario de categoría P-5; lamentablemente, se ha rechazado la solicitud de reclasificar el puesto a categoría D-1. En las circunstancias actuales, es difícil

atraer y mantener al personal cualificado necesario para aplicar esos sistemas.

Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*) (A/56/870, A/56/887/Add.1 a 9 y A/56/902)

Tema 130 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*) (A/56/903)

91. **El Sr. Ahmed** (Iraq) dice que su delegación acogió con beneplácito el informe de la OSSI sobre las actividades de supervisión relativas al programa de petróleo por alimentos y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (A/56/903), ya que se refiere a las cuestiones sin resolver relativas a la auditoría de las cuentas. Sin embargo, la evaluación es superficial y no aborda las deficiencias e irregularidades mencionadas en dos informes anteriores de la OSSI (A/55/436 y A/56/381) ni las observaciones que figuran en la declaración de la delegación del Iraq en la sesión anterior.

92. Su delegación no cree que la manera en que se han abordado esas cuestiones se pueda atribuir a la escasez de personal. Su Gobierno pidió que participara un director iraquí en la auditoría de las cuentas, ya que es injusto que el Iraq sufra pérdidas por valor de millones de dólares debido a las prácticas y las violaciones cometidas por personal de las Naciones Unidas. Espera que la OSSI aumente sus actividades relativas al programa de petróleo por alimentos y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, y que garantice la plena aplicación y la vigilancia efectiva del programa, de conformidad con los procedimientos de las Naciones Unidas.

93. Su delegación mantiene el derecho a pedir que se haga una investigación seria de la mala gestión financiera y examinar todos los informes de la OSSI relacionados con el programa. También apoya una coordinación más estrecha de las actividades de supervisión para prevenir que se repitan las violaciones, que agravan el sufrimiento del pueblo iraquí, al que se vienen imponiendo sanciones injustas y sin precedentes durante más de 12 años.

94. **La Sra. Stern** (Directora de la División de Auditoría Interna, Oficina de Servicios de Supervisión Interna) dice que, en su informe, su Oficina ha intentado abordar

las cuestiones planteadas por el Iraq, pero celebrará consultas bilaterales con esa delegación, si es necesario. El representante del Iraq ha utilizado el término “violaciones” para referirse a las acciones del personal de la Oficina del Programa para el Iraq. Sin embargo, la OSSI define las “violaciones” como casos de mala conducta o gestión patentes, y si hubiera encontrado alguno, la División de Auditoría Interna lo hubiera remitido inmediatamente a la División de Investigaciones. Se han encontrado algunas deficiencias e irregularidades de gestión y se han hecho recomendaciones para corregirlas. El seguimiento de las recomendaciones se toma muy en serio. De hecho, únicamente no se han aplicado dos de las recomendaciones hechas a la Oficina del Programa para el Iraq, lo que constituye una tasa de ejecución muy elevada.

95. En cuanto a la participación de auditores iraquíes, sería posible hacer auditorías simultáneas, en las que cada grupo siguiera sus propios métodos de presentación de informes. Quizá ambas partes deseen examinar la posibilidad de hacer una auditoría conjunta, una cuestión que se podría debatir bilateralmente. Acoge con beneplácito el puesto adicional de auditoría en la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, pero el Consejo de Administración todavía no lo ha aprobado.

96. Por lo que respecta a la auditoría de las actividades de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Iraq, es necesaria una mayor coordinación entre los organismos que ejecutan proyectos en el norte del país. Su Oficina ha trabajado estrechamente con sus homólogos en esa zona, y tiene previsto realizar una auditoría horizontal conjunta de las adquisiciones en un futuro próximo.

97. Toma nota de la solicitud de la delegación del Iraq de que se la mantenga informada de todos los informes de la OSSI.

98. **El Sr. Ahmed** (Iraq) dice que las violaciones a que se refiere son las que se mencionan en los informes del Secretario General que figuran en los documentos A/55/436 y A/56/381. Su delegación también ha enviado una carta al Consejo de Seguridad detallando otras violaciones, que quizá no se hayan señalado a la atención de la OSSI.

99. **La Sra. Stern** (Directora de la División de Auditoría Interna, Oficina de Servicios de Supervisión Interna) dice que la OSSI no tiene conocimiento de la carta dirigida al Consejo de Seguridad. En cuanto a las

cuestiones que se mencionan en los informes del Secretario General, no se consideran violaciones, sino irregularidades señaladas en la auditoría que se han abordado mediante recomendaciones. En cualquier caso, se hará una auditoría de seguimiento.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.